



ADENDA No. 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA MIPYMES
PROGRAMA ECOPELROL
EMPRENDE
EMPRENDEDORES
REGIÓN: VILLAVICENCIO (META)**

2022



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA
PROGRAMA ECOPETROL EMPRENDE – MIPYMES
REGIÓN: VILLAVICENCIO (META)**

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar mipymes para realizar acompañamiento con base en su madurez empresarial y sus necesidades, que les permita reinventarse y consolidar su modelo de negocio.

2. ADENDA

Ecopetrol, la Alcaldía de Villavicencio y Créame Incubadora de Empresas presentan la siguiente adenda:

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria, se procede a expedir la siguiente adenda, teniendo en cuenta que el número de inscritos a la convocatoria fue masivo y esto implica un atento proceso de verificación y evaluación que genera mayores tiempos. Así mismo, el proceso de verificación en listas restrictivas será realizado hasta el día 11 de marzo:

Modificación No. 2: Modificar el punto **3.3.1 Cronograma de la convocatoria**, el cual quedará así:

ETAPA	FECHA
Apertura de la convocatoria	7 de febrero de 2022
Cierre de la convocatoria	22 de febrero de 2022 a las 11:59 pm
Dudas e inquietudes para la inscripción	Del 7 al 21 de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.
Verificación y evaluación	Del 23 de febrero al 11 de marzo de 2022
Publicación de resultados finales	12 de marzo de 2022
Inicio del acompañamiento	14 de marzo de 2022

Modificación No. 3: Agregar la siguiente nota aclaratoria, al punto 3.4.1. verificación de requisitos habilitantes, así:

“Para aquellos empresarios que enviaron documentación dentro del plazo establecido en los



términos de referencia y que en el proceso de evaluación se identificó que les faltó un documento o este se encuentra desactualizado, podrán subsanar dicha documentación antes del 9 de marzo de 2022 a través del correo desarrolloempresarialvillavicencio@creame.com.co.”

Nota: Este requisito aplica solo para los empresarios que enviaron documentación al correo electrónico del programa antes del 22 de febrero a las 11:59p.m.

3. MAYOR INFORMACIÓN

Se habilitarán los siguientes canales de comunicación para resolver inquietudes o recibir observaciones:

- Correo electrónico: desarrolloempresarialvillavicencio@creame.com.co
- Línea telefónica o Whatsapp: 3134716376.
- Para consultar los resultados podrá ingresar al sitio web: www.desarrolloempresariale.com/villavicencio a partir del 12 de marzo.